



**Reglamento Campeonato Andalucía
Doma Clásica**

Edición 2017



INDICE

1. GENERALIDADES	2
2. MIEMBROS OFICIALES	2
3. PARTICIPACIÓN.....	2
4. PRUEBAS Y CATEGORÍAS	3
5. ASIGNACIONES Y GASTOS.....	4
6. DESARROLLO GENERAL	4
7. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO	4

Pinchar en los títulos del índice para ir directamente a cada artículo



1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada año la Asamblea General Ordinaria de la Federación Andaluza de Hípica concederá a un Club o Sociedad Hípica preferentemente, o a un Comité Organizador de reconocida solvencia, la organización del Campeonato de Andalucía de Doma Clásica para las categorías que se determinen, **a celebrar conjuntamente con el Campeonato de Andalucía de Doma Adaptada.**
- 1.2. Serán de aplicación los Reglamentos General, Disciplinario, Veterinario y de Doma Clásica de la RFHE, prevaleciendo sobre ellos el Avance de Programa y las presentes Normas.
- 1.3. Se podrá realizar el control antidopaje de jinetes y caballos, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y el Reglamento Veterinario.
- 1.4. Inspección Veterinaria: todos los caballos que tomen parte en el Campeonato deberán presentarse a la primera inspección, de no hacerlo así, no se permitirá su participación.

2. MIEMBROS OFICIALES

- 1.1. El Jurado de Campo **en cada prueba** se compondrá de mínimo tres (3) Jueces, **excepto la categoría absoluta que estará compuesto por cinco (5).**
- 1.2. Los Jueces deberán ser Nacionales. En caso de fuerza mayor un Vocal podrá ser Juez Territorial; la designación de los miembros del Jurado corresponderá a la FAH.
- 1.3. La FAH nombrará un Delegado Federativo y ~~un~~ **Comisarios** de Pista **según necesidades**, que tendrán las facultades, obligaciones y responsabilidades que figuran en Reglamento General.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. El Campeonato de Andalucía estará reservado a jinetes y/o amazonas españolas o residentes en posesión de la Licencia Deportiva Territorial, modalidad de competidor, en vigor, emitida por la FAH y galopes correspondientes a su categoría. ~~El jurado de Campo podrá exigir a cualquier participante la justificación documental de la edad.~~
- 3.2. El Campeonato estará reservado a caballos, que se encuentren en posesión de la Licencia Anual Caballar (LAC), tramitada a través de la FAH, Libro de Identificación Caballar (LIC) o Pasaporte, DIE y/o Tarjeta de Validación y vacunas obligatorias en vigor.
- 3.3. La Junta Directiva de la FHA podrá establecer condiciones de participación basadas en resultados obtenidos en concursos, que confirmen la aptitud de cada



conjunto jinete-caballo para participar en el Campeonato. Dichas condiciones serán publicadas, en su caso, al comienzo del año.

3.4. Cada jinete podrá participar sólo en una categoría, pudiendo inscribir hasta un máximo de dos (2) caballos, en cuyo caso al finalizar la prueba del primer día deberá decidir y comunicar al jurado con cuál de ellos opta al Campeonato en la prueba final, ~~pero si podrá participar al día siguiente en la prueba del día con el caballo que no va al campeonato~~, con la excepción de las pruebas destinadas a Caballos Jóvenes que podrán optar a medalla con todos los caballos inscritos.

3.5. Los binomios no clasificados para la final y segundos caballos de un jinete, podrán optar a correr una prueba de consolación el segundo día sin opción a premios.

3.6. Cuando en alguna categoría no haya un mínimo de cuatro participantes, la FAH podrá acordar la no celebración del Campeonato en dicha categoría. Los participantes podrán en este caso integrarse en la categoría inmediata superior, o bien acordar con el C.O. la celebración de un Critérium.

4. PRUEBAS Y CATEGORÍAS

4.1. El Avance de Programa, ~~que será aprobado por la FAH y publicado con la debida antelación, establecerá las pruebas a celebrar en cada categoría, que serán las del nivel más próximo a las del Campeonato de España, pero intentando asegurar al menos la participación mínima. También~~ Establecerá la composición del Jurado y demás condiciones de participación, inscripciones, clasificación, etc.

4.2. Las Categorías contempladas para el Campeonato de Andalucía son las siguientes:

CATEGORÍA	EDAD	Niv	Galope	Primer día	Segundo día
Caballos 4 años	Caballos 4 años No alevines	1	4-Doma	<u>4 años Preliminar</u>	<u>4 años Final</u>
Caballos 5 años	Caballos 5 años No alevines	2	4-Doma	<u>5 años Preliminar</u>	<u>5 años Final</u>
Caballos 6 años	Caballos 6 años No alevines	4	7	<u>6 años Preliminar</u>	<u>6 años Final</u>
Caballos 7 años	Caballos 7 años No alevines	SJ	7	<u>7 años Preliminar</u>	<u>7 años Final</u>
Caballos 8-9 años	Caballos 8-9 años No alevines	SJ	7	<u>San Jorge</u>	<u>Kür YR</u>
Alevines	De 9 a 12	1	4-Doma	<u>Alevines Equipos</u>	<u>Alevines Individual</u>
Infantiles	De 12 a 14	2	4-Doma	<u>Infantil Equipos</u>	<u>Infantil Individual</u>
Juveniles 0*	De 14 a 18	3	6	<u>Juv.0* Equipos</u>	<u>Juv.0* Individual</u>
Juveniles	De 14 a 18	4	7	<u>Juv. Equipos</u>	<u>Kür Juveniles</u>
Jóvenes Jinetes	De 16 a 21	SJ	7	<u>YR Equipos</u>	<u>Kür YR</u>
Absoluto	Desde 16 años	SJ	7	<u>Intermedia I</u>	<u>Kür Intermedia I</u>



Critérium Clásica	Desde 16 años	4	7	Clásica 1	Clásica 2
Critérium GP	Desde 16 años	GP	7	Intermedia II	Gran Premio

Al pinchar en el nombre de la prueba se abrirá la web de descarga correspondiente.

5. ASIGNACIONES Y GASTOS

- 5.1. El Comité Organizador tomará a su cargo las asignaciones, gastos de viaje, manutención y alojamiento del Presidente y miembros del Jurado de Campo y demás personal oficial y auxiliar que contrate.
- 5.2. Todas las pruebas calificativas de las categorías de Caballos Jóvenes (4, 5, 6, ~~7~~ **y 8-9** años), ~~Caballos Jóvenes (7, 8 y 9 años)~~, Jóvenes Jinetes y Adultos, contarán con una dotación de premios en metálico para todas las categorías, que previamente consensuarán el C.O. y la F.A.H., para su inclusión en el Avance de Programa.

6. DESARROLLO GENERAL

- 6.1. Duración: El Campeonato de Andalucía de Doma Clásica comprenderá dos (2) pruebas calificativas. Cada una se disputará en días diferentes.
- 6.2. Orden de salida: El orden de salida de la primera prueba calificativa se determinará por sorteo, saliendo para la segunda prueba calificativa en orden inverso a la clasificación que hasta ese momento se lleve.

7. CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO

- 7.1. La clasificación final se obtendrá sumando los porcentajes con tres decimales, obtenidos en las dos pruebas calificativas.
- 7.2. En ningún caso se podrá otorgar más de una medalla a un mismo jinete, exceptuando las categorías de Caballos Jóvenes (4, 5, 6, 7 **y 8-9 años**) ~~y Caballos Jóvenes (7, 8 y 9 años)~~, en las que por su naturaleza serán proclamados medallistas los propios caballos, independientemente del jinete participante. ~~En la categoría de Adultos y Jóvenes Jinetes conservarán los premios en metálicos y su clasificación.~~
- 7.3. En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, decidirá la puntuación del último día. Si persiste el empate decidirá las Notas de Conjunto más altas, ~~y~~ en caso de ser Reprise Kür, decidirá la Nota Artística más alta **y en caso de Caballos Jóvenes la nota de Perspectiva de Futuro.**